

RIO GALLEGOS, 15 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 16.756/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Cristian Leonardo HOFMANN solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Kinesiología de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 42 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 78 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Genética recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 81 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Christian Leonardo HOFMANN (D.N.I. N° 25.625.683) en la asignatura Genética de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Biología Celular, Histología, Embriología y Genética de la carrera Licenciatura en Kinesiología de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el Artículo anterior el alumno deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 78, según lo estipula la comisión responsable de evaluar.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el alumno tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112° de la Ordenanza N° 013/97.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios y notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

537



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...15 AGO...2007..

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG